Presentes — Sesión 36

Presidente
Barra
Guido
Herrera
Con aviso
García

Dia 11 de Abril de 1893.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada

Acto continuo ocupose el Consejo, de los asuntos al despacho y resolvió:

a. Acusar recibo de la nota del Ministerio de J. C. é Instrucción Pública en la que adjunta copia legalizada del Decreto fecha 6 del corriente - disponiendo que las escuelas normales de la Capital pasan á depender de este Consejo en cuanto se relaciona á su régimen interno, disciplina, administración é higiene. Exp. 900.-

Constituir una Comisión de Escuelas Normales compuesta por los Vocales á cuyo estudio y dictamen pasarán los asuntos referentes á estos institutos. Encargar á dicha Comisión proyecte las disposiciones reglamentarias que deben seguirse en el nombramiento del personal docente, concesión de becas é Inspección de las Escuelas Normales, de acuerdo con lo establecido por los artos 2 y 3 del citado Decreto.

c.) Nombrar preceptora interina de la escuela Superior de niñas del 6o Distrito á la Maestra Normal Sta Ana Goldberg, mientras permanezca enferma la Sta. Magdalena Patrone, titular, á quien se le concede licencia por un mes con goce de sueldo.

d.) Aprobar la rendición de cuentas de lo recaudado por el impuesto de matrículas, desde la apertura de las escuelas hasta el dia 31 de Marzo pasado, elevada por el Consejo Escolar del 6o Distrito. Exp. 843, y la de eventuales del mismo Distrito correspondiente al año de 1892 Exp. 692.-

e.) Aprobar igualmente la rendición de cuentas de eventuales que presenta el Consejo Escolar del 15o Distrito correspondiente al 1er trimestre de este año. Exp. 840.-

f.) Nombrar ayudante de la escuela elemental Nº 8 del 16º Distrito á la Sta. Ana Beloqui, con título supletorio. – Dirigir nota al Consejo Escolar del citado Distrito manifestando que debe proponer en terna personas diplomadas por las Escuelas Normales, para desempeñar cargos en los establecimientos de enseñanza primaria, siempre que hubiere solicitantes en esas condiciones. Exp. 749. –

g.) Exigir la rendicion de cuentas de distribucion de útiles, á los Distritos indicados en el expte 899. –

h.) Publicar el resumen estadístico de las escuelas públicas de la Capital, correspondiente al mes de Febrero pasado – Exp. 903. –

i.) No acceder á lo solicitado por la Sociedad de Beneficencia. Exp. 464 – Ni á lo que pide la Superiora de las hermanas de los Ejercicios. Exp 634 – respecto á provision de bancos escolares por no disponer el Consejo del número suficiente de esos muebles para las escuelas de su dependencia

j. Exonerar de la multa impuesta al Preceptor de la escuela elemental Nº 1 del 12º Distrito D. Mericio P. Aroza, en atencion al justificativo que presenta de su falta, expedido por el Cuerpo Médico Escolar. Exp. 690. –

k.) Imputar la suma de $ 307.99 m/n. importe de las refacciones de los edificios escolares, Rodriguez Peña y Cabcaluano, y $ 623.65, valor de los materiales empleados en las reparaciones de puertas ventanas y persianas de cinco edificios en los Distritos 5º y 10º á "Gastos Generales" partida 13 item 13½ destinada á reparaciones escolares. Exp. 82 y 2647 respectivamente.

l.) Mandar proveer por Depósito los muebles que solicita el Consejo Escolar del 8º Distrito para las escuelas de su dependencia, de acuerdo con lo informado por el Inspector, debiendo entregarse á dicho Depósito los bancos usados que sobrasen. Exp. 736. –

ll.) No hacer lugar á la reconsideración que pide la Directora de la escuela elemental Nº 2 del 1º Distrito en el expte 457 por ser medida general tomada para las escuelas de la Capital que se encuentran en iguales condiciones. Exp. 457.-

m.) Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia Dr. Pizarro, en el que comunica haber sido depositada en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo la cantidad de $500 - Exp. 883.-

n.) Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia Dr. Pizarro en el que manifiesta haber impuesto una multa que ha sido abonada con un sello de $80 - Exp 882.-

ñ. Permutar en sus puestos respectivos á los Directores de las escuelas nocturnas del 7º y 12º Distrito Sres Scarpa y Fornells, pasando este al 7º y aquel al 12º, de acuerdo con los Consejos Escolares de dichos Distritos - Exp. 884.-

o.) Remitir al Consejo Municipal del Departamento de Campo Santo en Salta, los planos de las escuelas comunes de la Capital á fin de que elijan los modelos que estimen convenientes. Exp. 885.-

p.) Archivar el expte 755.-

q.) Nombrar Vocal del Consejo Escolar de Posadas (Misiones) á D. Crescencio J. Olmos, en reemplazo de D. Angel Acuña, que renunció. Exp. 875.-

r.) Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Chos Malal por sus haberes correspondientes al mes de Enero de este año $196.80 m/n Exp. 851

A los Maestros de la escuela de Rawson - Chubut - por los meses de Enero y Febrero del corriente año $276.76. Exp. 846.-

Al preceptor de la escuela de Puerto Daiman por sueldos correspondientes á los meses de Enero y Febrero del presente

año $ 236. Expte 845.–
Al mismo preceptor de la escuela de Puerto Daiman por sueldos correspondientes á los meses de Setiembre, Octubre Noviembre y Diciembre de 1892 – $ 434 m/n – Exp. 2757 y agregados.
Al personal docente de la escuela de Santa-ana por el mes de Diciembre del año pasado $ 167. Exp. 856.–
Al preceptor de la escuela de Victorica por sus haberes correspondientes á los meses Enero y Febrero de este año $ 216 – Exp. 847.–
A la Sra Catalina B. de Consiglieri por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Resistencia correspondiente á los meses Enero Febrero y Marzo del año que corre $ 180 – Exp. 839.–
A la Sra Teodosia L. de Roca, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas correspondiente al mes de Marzo pasado $ 150 – Exp. 831.–
A los maestros de la escuela de varones de Posadas por los meses Enero y Febrero del presente año $ 470.80. Exp. 849.–
Al personal docente de la escuela de Santa Ana por el mes de Enero del corriente año $ 167. Exp. 855.–

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

P. Díez Mori
Srio

B. Zorrilla